



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 784 -2019-MPM/A

Moyobamba, 30 de octubre de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 007-2019-MPM/SGDTyA/LIAL, de fecha 24 de octubre de 2019; Nota Informativa N° 717-2019-MPM/GDE, de fecha 29 de octubre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, o en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, para Moyobamba, “Ciudad de las Orquídeas”, Primera y Cuatricentaria Ciudad de Fundación Española, Antigua Capital de Maynas, Cuna de la Cultura del Oriente Peruano, es un deber ineludible, expresar y otorgar el reconocimiento público a personalidades que, por su amplia trayectoria y desempeño profesional, contribuyen al desarrollo económico y promoción turística de esta ciudad;

Que, con Nota Informativa N° 717-2019-MPM/GDE, de fecha 29 de octubre de 2019, el Gerente de Desarrollo Económico, remite el Informe N° 007-2019-MPM/SGDTyA/LIAL, de fecha 24 de octubre de 2019, proponiendo el reconocimiento de la Ingeniera Agrónoma María Julia Freuler, docente, investigadora y paisajista profesional, especialista en Orquídeas, conferesista en congresos Internacionales de Orquídeas, asimismo fue conferesista en la exposición internacional de Orquídeas de Perú (2005, 2007 y 2009), que a la fecha nos honra con su visita, con ocasión de la 24° Festival de la Orquídea y XII Exposición Internacional 2019;

Por lo expuesto, con la atribución que confiere, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo legal.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: AGRADECER** por su visita a la Señora **MARÍA JULIA FREULER**, Ingeniera Agrónoma, docente, investigadora y paisajista profesional, especialista en Orquídeas, que nos honra con su visita, con ocasión del 24° Festival de la Orquídea y XII Exposición Internacional 2019 “Naturaleza Viva y Cultura”.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE